

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 290.192/80

(corresponde N°3) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la Intendencia del Palacio solicita la adquisición de materiales para refaccionar la cocina ubicada / dentro del Centro de Cómputos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

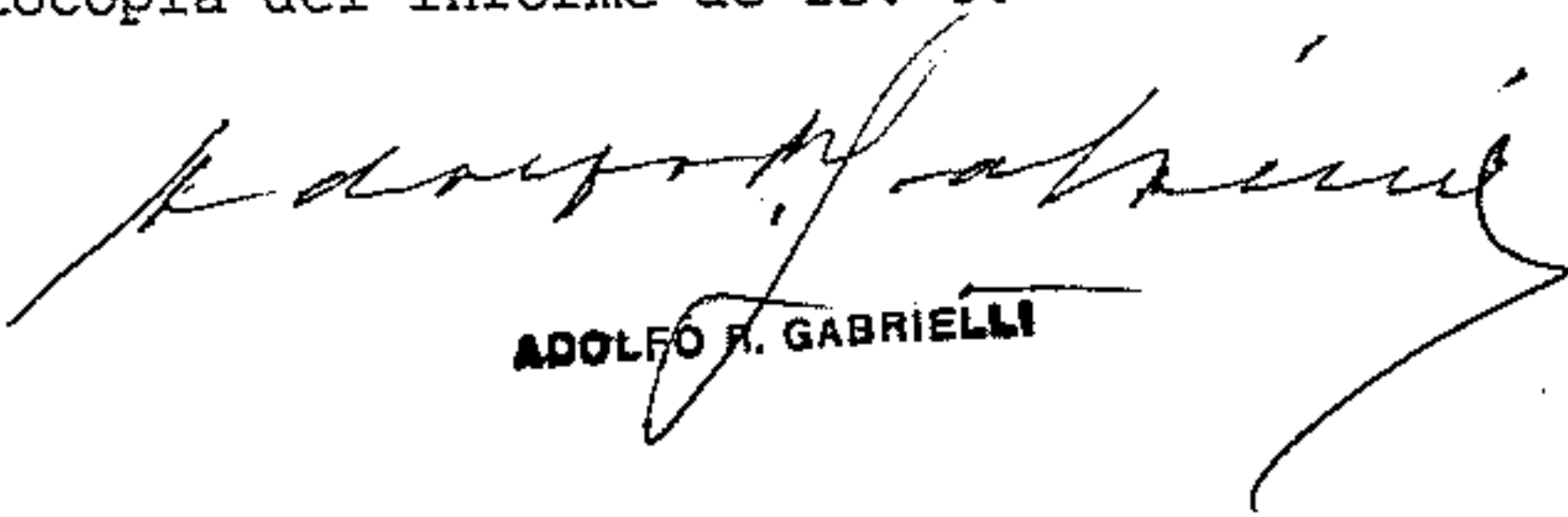
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a asignar a la Intendencia del Palacio una partida especial de PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 880.000.-), con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente la compra de los materiales de referencia.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría. Hágase saber a la Intendencia del Palacio, con remisión de fotocopia del informe de fs. 6.-

j.c.d./m.d.

  
ADOLFO R. GABRIELLI